

**Plan de Gestión de Convivencia Escolar**

**Marzo, 2024**

**Índice**

**I.** Identificación del establecimiento educacional ……………………………………………….2

**II**. Introducción …………………………………………………………………..………………….3

**III.** Marcos legales y normativos ………………………………………………..…………………5

**IV**. Marco conceptual, contextualización y enfoque del PGCE………………………….…7

**V.** Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE…………....8

**VI**. Objetivos en Plan Gestión de la Convivencia Escolar ……………………………………...9

**VII.** Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento …………………………………….10

**VIII.** Plan de Gestión de la Convivencia Escolar……………………………………………………….16

**IX.** Referencias ……………………………………………………………………………………..25

**I. Identificación del establecimiento educacional**

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de establecimiento | Técnico profesional |
| RBD | 8424-7 |
| Niveles de Enseñanza | Jornada diurna:  7º y 8º Básico  1º a 4º Medio  Jornada Vespertina |
| Dirección | Hernando de Magallanes # 847 |
| Comuna - Región | Punta Arenas- XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena |
| Nombre director(a) | Jorge Cabezas |
| Correo electrónico director | direccion.insuco@slepm.cl |
| Nombre encargado de  convivencia escolar | Katherine López Alvarado |
| Cantidad de horas del cargo | 44 |
| Correo electrónico encargado de convivencia escolar | katherine.lopez@insucopuntaarenas.cl |
| Teléfono establecimiento | (61) 2241332 |
| Correo electrónico  institucional | [convivencia@insucopuntaarenas.cl](mailto:convivencia@insucopuntaarenas.cl)  [convivenciaescola.insuco@insucopuntaarenas.cl](mailto:convivenciaescola.insuco@insucopuntaarenas.cl) |

**II. Introducción**

El Instituto Superior de Comercio sigue los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación respecto al desarrollo de la convivencia escolar, promoviendo en los y las estudiantes la resolución pacífica de conflictos, la práctica de los valores institucionales (respeto, responsabilidad, solidaridad, proactividad, resiliencia), aceptación por la diversidad, inclusión, enfoque de género, prácticas democratizadoras entre otros principios que permiten la convivencia escolar e intenta abordar situaciones que impidan la convivencia.

El presente PGCE intenta promover prácticas democratizadoras que integran a la comunidad educativa en la toma de decisiones, a través de un trabajo colaborativo considerando opiniones de estudiantes, padres, profesores,asistentes de la educación, equipo PIE y equipo de gestión, lo cual pretende generar lazos de confianza, elemento central para lograr la mejora en la convivencia escolar.

El impacto de la convivencia escolar en el aprendizaje de los/as estudiantes, ha provocado que la política educativa en torno a la convivencia escolar se enfoque en promover un mejor clima escolar en las escuelas. De acuerdo a la Política Nacional de la Convivencia Escolar (PNCE) lo anterior es respaldado por evaluaciones de carácter nacional como el SIMCE, el cual muestra que las escuelas con mejores resultados se caracterizan por un mejor clima escolar.

En el entendido de la transversalidad de la convivencia escolar, consideramos que, quienes gestionan la convivencia escolar, deben invertir sus esfuerzos en promover tanto acciones pedagógicas como la creación de un currículo enfocado en fortalecer las competencias sociales necesarias para la convivencia (Magendzo, Toledo y Gutiérrez, 2012). Bajo esta tesitura, los miembros de la comunidad, debemos trabajar en conjunto para crear un manual de convivencia, validado por la comunidad educativa, con reglas y valores establecidos de común acuerdo (Magendzo, Toledo y Gutiérrez, 2012). Además, se considera que los docentes deben colocar especial énfasis en el diálogo y la argumentación en la resolución de conflictos en todo ámbito, generando instancias para que los/as estudiantes puedan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo.

Para enseñar y aprender a convivir con otros en forma respetuosa y responsable, es necesario reconocer que existen múltiples desafíos y tensiones que afectan la convivencia armónica y constructiva de los diferentes grupos humanos en la sociedad y en donde los colegios no escapan a ello. Por lo tanto, es fundamental que nuestros estudiantes junto a sus familias, docentes, directivos y asistentes de la educación, puedan interiorizar la importancia de aprender a convivir armónicamente unos con otros, fomentando los procesos reflexivos y formativos de nuestros/as estudiantes.

Por otro lado, colocamos énfasis en la importancia de la salud mental y el bienestar socioemocional de nuestros y nuestras estudiantes, siendo ésta una de las dimensiones más importantes en el desarrollo integral al estar presente a lo largo del ciclo vital de una persona. Las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación desde el impacto que produjo el confinamiento durante la pandemia en la salud mental de niños, niñas y adolescentes (NNA), estableció la tarea en las escuelas de enfatizar en el aprendizaje socioemocional, abrir espacios de reflexión, promover buenas prácticas de la convivencia escolar, promover el respeto a las diferencias y la participación responsable en los procesos de mejora vinculados al área socioemocional. En éste ámbito el rol del/a profesor/a jefe se torna fundamental al ser quienes debieran identificar aspectos claves a trabajar en el aula para el desarrollo integral (dimensiones personal, cognitiva, afectiva, social y académica).

Además, es importante destacar la necesidad de la formación docente en los ámbitos que puedan ser relevantes y que se identifiquen como los pilares que sostienen el presente PGCE. Sobre lo anterior cabe señalar que “es necesario mejorar las capacidades de los profesionales que participan en los equipos de gestión y equipos de convivencia escolar. Esto incluye capacidades técnicas para el diagnóstico, diseño de planes de acción, implementación y evaluación de ellas” (López, Ascorra, Morales, Ortiz, Carrasco, Bilbao, Ayala, Olavarría, Villalobos y Álvarez, 2015, p.134). Así, es menester que los profesionales puedan recibir apoyo tanto interno como externo para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan el logro de las metas como institución y la mejora educativa.

Cabe señalar, que el trabajo dispuesto en el presente PGCE fue construido con enfoque de género, aspecto esencial para lograr espacios educativos libres de discriminación y violencia de género, lo que también, nos permite avanzar hacia una una educación justa, igualitaria, no sexista e inclusiva. A su vez, este enfoque otorga valor a las capacidades de NNA sin importar su sexo o identidad de género, promoviendo la participación activa e igualdad de oportunidades en el proceso de formación. Asimismo, se pretende garantizar el “derecho a estudiar en un ambiente de respeto mutuo, y a un trato digno e igualitario en todos los ámbitos, en especial en el de las relaciones interpersonales y de la buena convivencia” (Ministerio de Educación, 2017, p. 6).

**III. Marcos legales y normativos**

Bajo el marco legal y normativo entendemos la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ley N° 20.536, art 16)[[1]](#footnote-1). Por lo tanto, existe el convencimiento que para poder lograr aprendizajes significativos en los y las estudiantes, debe existir un ambiente de convivencia escolar seguro y amigable, ya sea dentro del aula como en otros espacios del establecimiento.

De acuerdo a la Política Nacional de la Convivencia Escolar (PNCE), la cual tiene como objetivo orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa, debemos tener presente lo siguiente:

* Entre las competencias que los/as estudiantes debiesen desarrollar encontramos la flexibilidad, el trabajo en equipo, la innovación y el aprender a aprender. Lo anterior implica procesos en los cuales la convivencia escolar jugará un rol relevante.
* Todos los miembros de la comunidad educativa son responsables y beneficiarios de una buena convivencia, por ende, como institución estamos convocados a considerar la convivencia escolar como un aprendizaje en sí mismo para la formación integral de los y las estudiantes.
* Los miembros de la comunidad educativa debemos promover y fortalecer relaciones en base a un trato respetuoso en los diversos espacios de la vida escolar. Se considera trato respetuoso “una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc” (PNCE, 2019, p. 13).
* Se debe propender una convivencia inclusiva en la cual se reconozca y respete la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones.

A su vez, tal y como dicta el sistema de educación pública chileno[[2]](#footnote-2) (Ley N° 21.040), el Instituto Superior de Comercio comprende como pilares fundamentales en la labor educativa la **calidad integra**l, en cuanto busca que los y las estudiantes puedan acceder a oportunidades de aprendizaje y puedan desarrollarse como personas integrales (PEI), siendo un aporte a la sociedad; **la mejora continua de la calidad**, contemplando un mejoramiento de los procesos, mediante la implementación de acciones necesarias para alcanzar los estándares que garanticen una educación inclusiva; **garantía al acceso**, mediante el fortalecimiento del Equipo PIE; quien acompaña a estudiantes con necesidades educativas especiales y por sobre todo, permitiendo el ingreso de todos y todas al sistema educativo; desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, inclusión, pertinencia social, integración con el entorno y la comunidad, colaboración y trabajo en red.

En cuanto a otro de los principios de la ley 21.040, el cual se refiere al **desarrollo equitativo y a la igualdad de oportunidades**, el equipo de Convivencia escolar del Insuco tiene como misión buscar los apoyos necesarios, mediante diversas derivaciones, ya sea dentro del establecimiento como a programas fuera de este, con la finalidad de acortar la brecha y compensar las desigualdades de origen o condición social. A su vez, resulta fundamental mantener un seguimiento de estos estudiantes, mediante el **trabajo colaborativo y en red** de manera permanente, con las diferentes instituciones y servicios, fomentando el intercambio de información fuera y dentro de la comunidad educativa.

Por otro lado, el Insuco cuenta con un **Proyecto educativo inclusivo, laico y con énfasis en la Formación Ciudadana**. Se busca dar cumplimiento a este principio mediante la elaboración y ejecución del plan de Inclusión y el plan de formación ciudadana. El primero, propone acciones para disminuir el trato discriminatorio en todos los espacios educativos y generar espacios de participación de las diversidades. En cuanto al plan de formación ciudadana tiene como objetivo fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Bajo esta misma ley (artículo 10), el presente PGCE considera relevante el desarrollo profesional continuo de los y las trabajadoras de la educación en torno a las necesidades del establecimiento, el PEI y el plan de mejoramiento educativo. Se visualiza, como un principal requerimiento actualizar los conocimientos acerca de las normativas que tienen relación con la inclusión y adquisición de herramientas en cuanto contención emocional, manejo en situaciones de crisis y otras temáticas contingentes. A su vez, de acuerdo a este artículo, el PGCE debe plantear al Equipo Directivo la actualización del proyecto educativo institucional del establecimiento y sus modificaciones, el que deberá ser expresión de la diversidad de la comunidad escolar, consultando previamente al consejo escolar y al consejo de profesores respectivo, de acuerdo a la normativa vigente.

**IV. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la convivencia.

**Contextualización del establecimiento**

Desde 1936 los y las estudiantes han sido parte del desarrollo de la industria, la banca y el comercio magallánico. El plantel nació como curso de Comercio anexo al Liceo de Hombres, con un primer año de segundo grado diurno y otro nocturno de la misma categoría. Sus fundadores fueron los profesores Enrique San Martín Riffo, Héctor Araya Santis y Doña Olga Pino Álvarez. En abril de 1940 los cursos comerciales del liceo se transformaron en el actual Instituto Comercial siendo su fundador y primer Director Luis Acevedo Valdés. El Instituto Comercial trasladó sus dependencias a un edificio ubicado en calle Pedro Montt. Sin embargo, en junio de 1953, contarían con edificio propio, el cual alberga hasta los días de hoy a estudiantes y profesores, en Magallanes #847, en pleno centro de la ciudad.

En la actualidad, el Instituto Superior de Comercio de Punta Arenas, es una Institución Educacional del área del Comercio tanto en la contabilidad como la administración, incluyendo en 2024 la nueva especialidad de Conectividad y Redes, ampliando así la oferta académica a jóvenes de la Región de Magallanes. En el presente año, cuenta con una matrícula de 525 estudiantes, tanto en jornada diurna como vespertina. Por otro lado, el establecimiento cumple un rol fundamental en la sociedad, dando oportunidades a jóvenes con alto índice de vulnerabilidad. En la Enseñanza Media, el IVE es de un 85% y en Enseñanza Básica es de un 91% (2022).

**V. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE**

|  |
| --- |
| **Visión del Establecimiento** |
| Somos una institución que forma técnicos de mando medio, implementando un currículum que permita proyectar a nuestros estudiantes en el aspecto valórico, académico y laboral, potenciando el compromiso con el desarrollo de la sociedad actual. |
| **Misión del Establecimiento** |
| Formar técnicos de mando medio a través de la implementación del currículum de las especialidades de Contabilidad y Administración. Potenciar el desarrollo valórico inserto en el currículum, para cautelar un proyecto de vida en cada uno de nuestros estudiantes, que les permita continuar estudios o insertarse en el campo laboral. |
| **Sellos educativos del Establecimiento** |
| 1. Formar técnicos de nivel medio a través de la implementación del currículum de las especialidades del Área de la Administración y el Comercio.  2. Orientar el perfil del estudiante hacia la continuidad de estudios o hacia su inserción en el campo laboral.  3. Actualizar las competencias docentes de acuerdo a las necesidades del currículum del establecimiento.  4. Potenciar el desarrollo valórico inserto en el currículum para cautelar un proyecto de vida en cada uno de nuestros estudiantes  5. Fortalecer las redes de apoyo con el mundo productivo en el área de la administración y el comercio y la educación superior.  6. Implementación de un Plan de Contención Emocional |

**VI. Objetivos en Plan Gestión de la Convivencia Escolar**

**Objetivo general del plan**

Fortalecer la convivencia escolar de la comunidad educativa, mediante la aplicación del Plan de gestión de la Convivencia Escolar, facilitando las condiciones necesarias para la participación democrática e inclusiva, con énfasis en un trato respetuoso a través de la resolución pacífica de conflictos y el diálogo entre los y las estudiantes.

**Objetivos específicos**

* Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su evaluación.
* Promover medidas formativas, restaurativas y preventivas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales y la reflexión, para así prevenir medidas punitivas e instaurar una convivencia en base al diálogo y fortalecer valores como el respeto, responsabilidad y empatía que forman parte de nuestro PEI.
* Promover los protocolos de actuación entre docentes y asistentes de la educación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los/as estudiantes dentro del contexto educativo.
* Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de estudiantes, ya sea dentro del contexto educativo como fuera de él.
* Potenciar las clases de orientación para concientizar en prácticas preventivas, de formación y fomento de la sana convivencia escolar.
* Promover y fortalecer relaciones inclusivas entre todos los actores a través del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género.
* Actualización del plan de gestión en el área de la convivencia escolar con sus respectivos protocolos a través de diversas actividades programadas con los estamentos y aplicación de instrumentos.
* Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.
* Constituir un parlamento escolar donde se elaboren participativamente, entre todos los estamentos de la comunidad educativa, las normas de convivencia del establecimiento.
* Fortalecer la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo y una cultura de la paz.

|  |
| --- |
| **VII. Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre/s | Tareas y Responsabilidades | Funciones y horas para el cargo |
| Encargada  Convivencia  Escolar | Katherine López | -Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el consejo de profesores.  -Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar.  -Coordinar iniciativas de capacitación sobre la promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto. | Encargada de convivencia escolar.  44 horas cronológicas. |
| Equipo de Convivencia Escolar | Nombres | Responsabilidades | Funciones en el EE |
| Carolina Navarro | -Apoyo y seguimiento a alumnos derivados por diferentes estamentos del establecimiento educacional, que presentaron diversas sintomatologías psicosociales y/o escolar.  -Derivación de estudiantes a salud mental, redes de apoyo y programas interdisciplinarios.  -Trabajo directo y coordinación con diferentes redes de apoyo  -Seguimiento de los estudiantes que se encuentran en tratamiento psicológico y/o psiquiátrico, insertos en diferentes redes de apoyo. (CESFAM, COSAM)  -Apoyar al proceso de Convivencia Escolar para entregar estrategias que fortalezcan la salud mental de los estudiantes.  -Participación en consejo de profesores  -Participación quincenal en reuniones de convivencia escolar, orientación e inspectoría general.  -Apoyo en la elaboración y confección del plan “Sexualidad Afectividad y género” en alianza con CESFAM Thomas Fenton y desarrollado por Convivencia Escolar. (Dupla psicosocial, Convivencia escolar, Orientación) | Psicóloga de la dupla psicosocial. |
| Mª Victoria Vidal | - Colabora y monitorea en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.  - Colabora en el diagnóstico de convivencia escolar del establecimiento integrando instrumentos externos e internos.  - Participación quincenal en las reuniones de convivencia escolar y orientación, y las acciones que nacen de este departamento.  - Nexo entre programas de la red MEJOR NIÑEZ, que atienden alumnos del establecimiento. (PIE Identidad Sur, PEE ONG RAÍCES, PIE MAGALLANES, DAM, etc), lo que lleva a derivación a docentes jefes de pautas de seguimiento para Juzgado de FAMILIA y coordinación de reuniones entre equipos, para el análisis de casos.  - Participación en consejo de Profesores.  - Colabora en acciones de retención de estudiantes detectados.  - Participación en las diversas reuniones y capacitaciones como dupla psicosocial, impartidas por la red colaboradora (SECREDUC, DEPROV, JUNAEB, ETC)  - Trabajo colaborativo entre dupla psicosocial y HPV III UMAG | Trabajadora de la dupla psicosocial. |
| [Sandra Caipillán](mailto:sandra.caipillan@insucopuntaarenas.cl) | –Planifica, coordina y supervisa el trabajo de la dupla psicosocial en las actividades de asistencialidad que benefician a los estudiantes y sus familias.  -Atiende las necesidades de vulnerabilidad de los estudiantes, realizando las derivaciones a las entidades pertinentes tanto internas como externas, informando a los/as profesores jefes.  -Realiza contención emocional a los/as estudiantes que lo requieren.  - Coordina visitas y charlas con Instituciones de Educación Superior en especial para estudiantes de cuarto medio.  - Coordina reuniones entre equipos de redes externas para análisis de casos.  - Supervisa el buen funcionamiento de los/as usuarios que pertenecen al PAE  -Gestiona a través de redes de apoyo externo, en conjunto con el equipo de Convivencia Escolar , charlas de carácter preventivo en temáticas como ciberbullying, violencia en el pololeo, trabajando las emociones.  - Planifica y coordina el proceso de Elección de Especialidades con estudiantes y apoderados/as de Segundos Años Medios.  -Gestiona el procedimiento de elección de mención en la especialidad de Administración, con estudiantes de terceros medios.  - Participa en reuniones de Convivencia Escolar, Consejo de Profesores/as.  - Coordina en conjunto con UTP actividades del Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior -PACE.  - Coordina distribución de cursos para realización de acto matinal . | Orientadora |
| Sandra Sánchez | -Apoyar las labores de control de disciplina de los estudiantes de la inspectoría general dónde y cuándo los inspectores generales le indiquen.  -Atender a estudiantes, apoderados y público en general respecto de solicitudes de documentos escolares.  - Llevar el control de inasistencias y atrasos de los estudiantes que entreguen los inspectores de piso o la inspectora general.  - Llevar carpetas por estudiante y curso donde se consignen las inasistencias y atrasos de los estudiantes y en donde firmen las correspondientes justificaciones los apoderados.  - Llevar el programa computacional para los certificados, concentraciones de notas, actas u otros documentos.  - Presentar para la firma del director o de quien corresponda los documentos que solicitan los estudiantes, apoderados o público en general. (Certificados de estudio-alumno regular, etc.)  **-** Actualiza el libro de Registro de Matrícula y completa la documentación de cada estudiante, exigida en el momento de ella.  -Controlar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos y laborales presentados por los estudiantes.  -Emite Declaración Accidente Escolar. | Inspectora general |
| Ruth Oliarte | Verifica justificaciones e inasistencias, entrevista a estudiantes y apoderados, revisa justificaciones de inasistencias a reuniones de apoderados, organiza reuniones entre asistentes de la educación e Inspectoría, entrega documentos formales, realiza pre matrícula, emite Declaración Accidente Escolar, coordina reemplazos de profesores, coordina salas para reuniones de CCEE, aplica reglamento interno. | Apoyo a Inspectoría General |
| Giannina Ureta | Apoyar en las tareas de la encargada de convivencia escolar, como por ejemplo elaboración de talleres, entrevistas a estudiantes y/o apoderados, entrevista con programas de red externa, entrega de documentos solicitados por programas, fomentar el diálogo a través de mediaciones o círculos de paz para prevenir situaciones de violencia escolar, acompañamiento a estudiantes y seguimiento de casos, apoyar en la creación del PGCE, Plan Anual de Convivencia Escolar y Manual de Convivencia Escolar; asistir a reuniones de coordinación OCEI y profesores jefe; apoyo en la organización de la “Feria de afectividad y sexualidad”. | Apoyo a convivencia escolar |
| Miembros del Consejo Escolar | Nombres | Responsabilidades | Funciones en el EE |
| - | Representante de apoderados | Apoderada |
| Katherine López | Representante Convivencia Escolar | Encargada de Convivencia escolar |
| Jorge Cabezas | Representante del equipo de gestión | Director |
| Vivian Villarroel | Representante de los/as estudiantes | Presidenta del CCEE |
| Juan Carlos Dragnic | Representante de los profesores | Profesor de matemáticas |
| Mª Victoria Vidal | Representante de los asistentes de educación | Trabajadora social |
| - | Representante del sostenedor (SLEP) | - |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**VIII. Matriz del Plan Gestión de la Convivencia Escolar.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo general del PGCE** | | | | | | | |
| Fortalecer la convivencia escolar de la comunidad educativa, mediante la aplicación del Plan Anual de Convivencia Escolar, facilitando las condiciones necesarias para la participación democrática e inclusiva, con énfasis en un trato respetuoso a través de la resolución pacífica de conflictos y el diálogo entre los y las estudiantes. | | | | | | | |
| **Dimensión** | **Objetivos específicos** | **Actividades o acciones** | **Responsables** | **Recursos** | **Periodo** | **Indicadores** | **Medios de verificación** |
| **Convivencia basada en un trato respetuoso** | Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su evaluación. | Actualización del PEI | Equipo de Convivencia Escolar | - | Inicio del año escolar | Actualización participativa del PEI | PEI |
| Realización de actos de bienvenida | Equipo de Convivencia Escolar | Materiales de oficina (cartulinas, goma eva) | Inicio del año escolar | Lograr generar un ambiente ameno en la recepción de estudiantes el primer día de clases. | Medios audiovisuales |
| Con el propósito de promover valores institucionales como el respeto hacia otros y nuestro entorno, los/as estudiantes realizan limpiezas de espacios cercanos al liceo. | Equipo de Convivencia Escolar | Bolsas, guantes, pinzas | octubre-noviembre | Los y las estudiantes se comprometen con la limpieza de su entorno promoviendo la responsabilidad ciudadana | Medios audiovisuales  Lista de asistencia |
| Promover medidas formativas, restaurativas y preventivas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales y la reflexión, para así prevenir medidas punitivas e instaurar una convivencia en base al diálogo y fortalecer valores como el respeto, responsabilidad y empatía que forman parte de nuestro PEI. | Implementar medidas formativas y restaurativas en caso de conflicto que promuevan el buen trato. | Equipo de Convivencia Escolar | - | 2024-2028 | Aprendizaje formativo en torno a la resolución de conflictos entre pares. | Libro de entrevistas |
| Promover los protocolos de actuación entre docentes y asistentes de la educación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los/as estudiantes dentro del contexto educativo. | Talleres de socialización y/o actualización de los protocolos de actuación a todos los miembros de la comunidad educativa. | Equipo de Convivencia Escolar | - | Inicio del año escolar | Los y las participantes se interiorizan y proponen modificaciones a los protocolos de actuación. | Protocolo |
| Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de estudiantes, ya sea dentro del contexto educativo como fuera de él. | Coordinar charlas y/o talleres con profesionales que aborden la prevención del abuso y qué hacer en caso de maltrato (Plan de sexualidad y afectividad). | Dupla psicosocial. | - | -abril a noviembre | Los y las estudiantes se informan con respecto a estrategias para prevenir y/o denunciar el abuso o maltrato | Plan de afectividad y sexualidad |
| Organización de la “feria de afectividad y sexualidad Insuquina” en la cual se invitan organizaciones externas relacionadas al autocuidado sexual y afectivo. | Dupla psicosocial. | Arriendo de toldos.  Materiales de oficina. | octubre | Aprendizaje sobre temáticas de afectividad y sexualidad para prevenir embarazos no deseados, transmisión de ETS, violencia/abuso sexual, violencia de género, orientación sexual, identidad de género. | Medio audiovisual |
| Potenciar las clases de orientación para concientizar en prácticas preventivas, de formación y fomento de la sana convivencia escolar. | Talleres para promover el trato respetuoso basado en la empatía y respeto mutuo.  Se promoverán también temas como el autocuidado, salud mental y prevención de consumo de drogas. | Orientación | Materiales de oficina | -abril a noviembre | Lograr prácticas que involucren el respeto mutuo y la empatía, así como, el autocuidado y la prevención de conductas de riesgo. | Medio audiovisual |
| **Convivencia inclusiva** | Promover y fortalecer relaciones inclusivas entre todos los actores a través del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género. | Conformar un equipo de estudiantes a cargo de la “radio Insuquina”, la cual funcionará durante la hora del almuerzo y transmitirá música e informaciones relevantes para la comunidad educativa. | Equipo de Convivencia Escolar | Renovación de equipos de radio. | -abril-diciembre | Lograr la inclusión de estudiantes extranjeros, trans, PIE y pertenecientes a pueblos originarios mediante la creación de una radio. | Medio audiovisual |
| Instalación de “espacios entretenidos” para ser utilizados durante recreo y almuerzo, aumentando las instancias de distensión de los/as estudiantes (ocasiones en que practican habilidades blandas y la autorregulación). | Equipo de Convivencia Escolar | mesas de pin pon  taca-taca  juegos de mesa  juegos de carta  set de dibujo y pintura  materiales para manualidades | abril-diciembre | Disminuir la monotonía y el nivel de estrés en los y las estudiantes. | Medio audiovisual |
| Intervención psicosocial | Dupla psicosocial | Contratación de profesionales | marzo-diciembre | Generar instancias de intervención individual a estudiantes con necesidades psicosociales. | Libro de asistencia |
| Trabajo en red (programas de intervención psicosocial). | Dupla psicosocial | Hojas  Computador | marzo-diciembre | Lograr una triangulación en conjunto con redes externas y el establecimiento sumado a las familias de nuestros/as estudiantes. | Informes, libro de entrevista, actas de reuniones. |
| Intervención y seguimiento de estudiantes con situaciones sociales y/o emocionales complejas. | Equipo de Convivencia Escolar | - | -marzo-diciembre | Establecer un método de trabajo preventivo para estudiantes con situaciones sociales y/o emocionales complejas. | Informes, libro de entrevista, actas de reuniones, activación de protocolos. |
| Apoyo de orientación | Orientación | Contratación de profesional | -marzo-diciembre | Sumar al equipo apoyo profesional para lograr las metas dispuestas en el presente PGCE. | Libro de asistencia |
| Apoyo a estudiantes trans mediante:  I) Alianza con la Fundación Akainik, consistente en las siguientes actividades:  - Talleres para asistentes y docentes (Circular N° 0812)  - Asesoría en conformación de comité de género y diversidad.  - Asesoría familiar, si se requiere  II) Derivación al programa PAIG. | Equipo de Convivencia Escolar | - | -marzo-diciembre | Reconocer las diversas identidades en edufacil, entrevistas y en todo los espacios educativos, y generar apoyo a estudiantes y sus familias. | Protocolo circular 0812  Actas |
|  |  | Conformar comité de género del Instituto Superior de Comercio y elaboración de sus estatutos. | Equipo de Convivencia Escolar | - | 2025 | Proponer ideas para la elaboración de los estatutos con enfoque de género. | Registro de asistencia |
| **Una convivencia**  **caracterizada por la**  **participación democrática**  **y la colaboración** | Actualización del plan de gestión en el área de la convivencia escolar con sus respectivos protocolos a través de diversas actividades programadas con los estamentos y aplicación de instrumentos | Actualización del plan de gestión con la participación de estudiantes | Equipo de Convivencia Escolar | colaciones | -marzo | Actualización del plan de gestión de forma participativa. | Plan de gestión.  Medio audiovisual. |
| Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar. | Actualización y socialización del manual de convivencia con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. | Equipo de Convivencia Escolar | papelógrafos  hojas  plumones | marzo-diciembre | Actualización del manual de convivencia de forma participativa. | Manual de convivencia escolar |
| Jornada de autocuidado (salida) | Equipo de Convivencia Escolar | Traslado  colaciones | octubre-noviembre | Lograr espacios de autocuidado fortaleciendo factores de bienestar en la salud mental de nuestros/as estudiantes. | Medio audiovisual |
| Constituir un parlamento escolar donde se elaboren participativamente, entre todos los estamentos de la comunidad educativa, las normas de convivencia del establecimiento. | Generar un parlamento escolar para reformular en forma democrática y participativa un nuevo reglamento de convivencia interna. | Equipo de Convivencia Escolar. | Docente a cargo del proceso  papelógrafos  hojas  plumones  colación | mayo-diciembre | Lograr formular un nuevo reglamento de forma participativa. | Reglamento de convivencia interna |
| Generar un trabajo articulado con profesores jefe. | Reuniones periódicas por nivel para analizar diversas situaciones de cada curso. | Equipo de Convivencia Escolar. | - | marzo- diciembre | Lograr trabajo articulado con profesores jefes y el equipo de convivencia escolar para identificar necesidades y situaciones a mejorar. | Resúmenes de las reuniones. |
| **La resolución pacífica y**  **dialogada de los conflictos** | Fortalecer la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo y una cultura de la paz. | Realización de mediaciones y círculo de paz para la resolución de conflictos liderados por estudiantes. | Equipo de Convivencia Escolar | Hojas  Lápices  Computador | marzo-diciembre | Disminuir el nivel de conflictos entre estudiantes | Actas de mediación o círculo de paz |
| Conversatorios en los cursos, reuniones de apoderados y consejos de funcionarios. | Equipo de Convivencia Escolar | Computador  Cartulinas  Plumones  Hojas | marzo - diciembre | Generar espacios de diálogo sobre temas relevantes para la comunidad educativa. | Hoja de registro |
| Capacitaciones de formación docente enfocadas en el desarrollo de herramientas sobre resolución de conflictos, aprendizaje socioemocional y buen trato. | Equipo de Convivencia Escolar | Contratación de ATE externa | diciembre | Aprendizaje de los/as docentes en torno a temáticas directamente relacionadas con la convivencia escolar, el vínculo, aprendizaje socioemocional y buen trato. | Encuesta que evalúe la calidad de la capacitación. |

**XI. Referencias**

López, V. y cols. (2015). Convivencia escolar como práctica social: de lo individual a lo social, de lo reactivo y punitivo a lo formativo, del déficit a los recursos, de lo autoritario a lo participativo. ¡Nosotros sí podemos! Aprendiendo a mejorar la convivencia escolar. Centro de Investigación Avanzada en Educación y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pp. 117-135.

Magendzo, A., Toledo, M. y Gutiérrez, V. (2012). Descripción y análisis de la Ley sobre Violencia Escolar (N°20.536): dos paradigmas antagónicos. Revista Estudios Pedagógicos, 39 (1), 377-391.

Ministerio de Educación (noviembre 2017). *Enfoque de género, incorporación de los instrumentos de gestión escolar.* Convivencia para la ciudadanía. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Cartilla-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-Gesti%C3%B3n-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación (marzo 2019).  *La Política Nacional de Convivencia Escolar*. Convivencia para la ciudadanía. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación (junio 2020). *Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.* Biblioteca digital Mineduc. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14973>

Ministerio de Educación (junio 2022) *Orientaciones para promover aspectos claves para el desarrollo integral.* Diagnóstico integral Agencia de Educación. <https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/documentos/Orientaciones%20socioemocional.pdf>

1. Ley Nº 20.536 de 2011. Artículo 16 que define lo que se entiende por “Buena Convivencia”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ley Nº 21.040, en sus artículos 5, 10, y 12 referidos a las articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores [↑](#footnote-ref-2)